

RIO GALLEGOS, **01 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.398/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Nota N° 547/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo en carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Economía - Orientación Formulación de Proyectos;

QUE tal requerimiento surge por la renuncia presentada por el Lic. Leonardo Luis CLAPS;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender dicha erogación;

QUE se cuenta con Despacho N° 120/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo en carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Economía – Orientación Formulación de Proyectos;

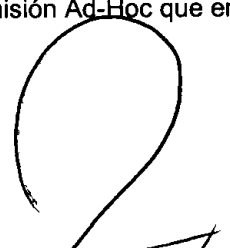
QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo en carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Economía - Orientación Formulación de Proyectos.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Sociales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

32